REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2025-0602-M

Manta, 31 de julio de 2025

PARA: Sr. Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado
Especialista de Proyectos, Subrogante - MAN

Sr. Mgs. Lauro Enrique Villegas Centeno
Profesional de Alumbrado Público - MAN

Sr. Ing. Augusta Liliana Velez Mendoza
Profesional de Contrucción y Fiscalización - MAN

Sr. Mgs. Luis Daniel Cedeño Cedeño
Director Jurídico, Encargado - MAN

Sr. Ing. Paul Alexander Borja Palma
Director Administrativo Financiero, Encargado - MAN

ASUNTO: Designación Comisión Técnica, proceso BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-007 Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios Bejuco Piedra Gorda - Estero Seco Perú y Las Pampas del cantón Chone; El Bajo de la Unión del cantón Jipijapa; Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios Bejuco Piedra Gorda

En uso de las atribuciones y competencias que me confiere como Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, se lo designa a usted, para que forme parte como miembro de la Comisión Técnica del proceso BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-007, para la contratación de la obra "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios Bejuco Piedra Gorda - Estero Seco Perú y Las Pampas del cantón Chone; El Bajo de la Unión del cantón Jipijapa; Las Tres Puntas y El Pavo del cantón Pichincha; Arenales de Crucita y sector Florón 5 del cantón Portoviejo; La Deidad del cantón San Vicente; Rio Caña Adentro cantón Santa Ana, Programa FERUM BID V", en base al siguiente detalle:

Nombre	Función	Cargo	Número de Cédula
Oscar Marcelo Vergara Delgado	Presidente de Comisión	Especialista de Construcciones y Fiscalización - MAN	1312936618
Augusta Liliana Velez Mendoza	Delegado del Área Requirente	Profesional de Construcciones y Fiscalización - MAN	1306509652
Lauro Enrique Villegas Centeno	Profesional Afín	Profesional de Alumbrado Público - MAN	1309318580
Paul Alexander Borja Palma	Delegado Financiero	Director Administrativo Financiero, subrogante	1308657939
Luis Daniel Cedeño Cedeño	Delegado Jurídico	Director Jurídico, Encargado	1310081938

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2025-0602-M

Manta, 31 de julio de 2025

Se recuerda a la Comisión Técnica que toda la documentación de la fase precontractual deberá estar debidamente sustentada en base a las políticas del BID y normativa legal vigente, de tal forma que se eviten omisiones o errores que motiven reclamos o declaratorias de desierto. De la misma forma, una vez realizada la calificación, deberán preparar el acta e informe de evaluación para la autorización de esta Administración, con el propósito de sustentar la Resolución de "ADJUDICACIÓN o DECLARATORIA DE DESIERTO" del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo Vinicio Donoso Melo
ADMINISTRADOR DE UNIDAD DE NEGOCIO MANABI, ENCARGADO

Referencias:
- CNEL-MAN-ADM-2025-0600-M

Copia:
Sr. Mgs. Yandris Eduardo Vinces Pinargote
Director de Distribución, Encargado - MAN

Sr. Ing. Lincoln Edison García Carvajal
Líder de Ingeniería y Construcciones, Subrogante - MAN

Sra. Mgs. Tania Jacqueline Loor Mieles
Líder de Adquisiciones - MAN

Sra. Ing. Diana Carolina Garcia Espinel
Profesional Contractual - MAN

tjlm

Firmado electrónicamente por:
PABLO VINICIO
DONOSO MELO
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux